



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.267.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Taller de Alimentación Animal, para usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Julio 19 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 72 de fecha 20-06-2016 del Departamento de Secplan.
- 2.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas, anexos del llamado "Contratar Taller de Alimentación Animal", para usuarios del Programa Prodesal Laja.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones